



DTCI
202638500475501
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 14 de 2026

Teniente

JULIANA VALERIA GRISALES HENAO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BOGOTA CAI
POLO CLUB
KR 24 86 A

jv.grisales@correa.policia.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600492762 del 30 de marzo de 2026, Radicado Alcaldía Local Barrios Unidos 20266220117771 del 27 de marzo de 2026 - andén AK 30 Calle 78- Localidad Barrios Unidos

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el traslado al derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de los andenes ubicados en la "carrera 30 entre calle 78 y 79 ", con CIV12001241 PK ID Andén 903698, le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU- y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que el espacio público de su interés hace parte de la malla vial arterial de la ciudad. en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible.

Con este propósito, el Instituto estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otras zonas de la ciudad que fueron las seleccionadas para su posible atención, sin embargo, esta solicitud se incluirá para revisar el tramo solicitado en el próximo programa acorde a los

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500475501
Información Pública
Al responder cite este número

recursos que sean destinados para la atención del espacio público y el resultado del modelo antes mencionado.

3 de 4		2 de 4	
Intervención IDU		Anden: 903698	
Elemento	903699	CIV	12001241
Código de Identificación Vial	12001241	PK_ID_Andén	903698
Tipo Elemento	Calzada	Localidad	Barrios Unidos
Localidad	Barrios Unidos	Ancho Anden	3,98
Contrato	IDU-2410-2024	Area Anden	444,97
Estado	Excluido	Longitud Anden	111,75
Intervención	Conservación	Tipo Material	Loseta de concreto
Unidad Planeamiento	UPZ98		
Entidad	IDU		
Tipo Malla	Arterial		
Programa	Brigadas Reacción vial - Troncal NQS Autosur		
Acercar a	...	Acercar a	...

Fuente Sistema de Información Geográfica del IDU - SIGIDU y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM- 13 de abril de 2026

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 14-04-2026 09:37:25 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - Bogotá DC - Bogotá - CL 74 A 63 04 - cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: HERMES MAURICIO GUARNIZO LOPERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.